



**ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA**  
Cuentas anuales-PYME- auditadas  
Ejercicio 2024

16 de junio de 2025

**GM AUDITORS, S.L.**

Av. Diagonal, 427 4t 2a · 08036 Barcelona · tel: 933 63 70 80 · fax: 933 63 70 83 · email: [gmauditors@gmauditors.cat](mailto:gmauditors@gmauditors.cat) · [www.gmauditors.cat](http://www.gmauditors.cat)

Col·legi Censors J. de Comptes núm.1 · ROAC núm.S0-213 · R. M. Barcelona T. 24474 F. 75966 Foli 1 · NIF B 08484339



Núm. 5135/25

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (PYME) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA a solicitud de la Junta Directiva.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales (PYME) de la ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales (PYME) adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales (PYME)* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales (PYME) en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales (PYME) del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



GM AUDITORS, S.L.

Av. Diagonal, 427 4t 2a · 08036 Barcelona · tel: 933 63 70 80 · fax: 933 63 70 83 · email: gmauditors@gmauditors.cat · www.gmauditors.cat

Col·legi Censors J. de Comptes núm.1 · ROAC núm.50-213 · R. M. Barcelona T. 24474 F. 75966 Foli 1 · NIF B 08484339



### Registro de ingresos por subvenciones

Tal y como se explica en la memoria, la Entidad registra las subvenciones no reintegrables directamente en el patrimonio neto y se reconocen como ingresos del ejercicio correlacionados con los gastos financiados. Las subvenciones de carácter reintegrables se registran en el pasivo hasta que adquieren la condición de no reintegrables. En la nota 15 de la memoria se detallan las subvenciones recibidas en el ejercicio, los importes pendientes de ejecutar, así como su imputación en la cuenta de resultados del ejercicio. El devengo de estos ingresos y gastos constituyen un aspecto relevante de la auditoría a causa de su importancia sobre los ingresos de la Entidad.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, entre otros procedimientos, hemos revisado los criterios establecidos por la Entidad para el reconocimiento de los ingresos procedentes de subvenciones. También hemos solicitado la documentación que soporta la concesión de las subvenciones recibidas en el ejercicio y validado su correcta valoración, criterio de imputación y comprobado que los fondos recibidos se han aplicado a su finalidad. Finalmente hemos evaluado si la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos del marco normativo de información aplicable.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales (PYME)**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales (PYME) adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales (PYME) libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales (PYME), la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales (PYME)**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales (PYME) en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,



**GM AUDITORS, S.L.**

Av. Diagonal, 427 4t 2a · 08036 Barcelona · tel: 933 63 70 80 · fax: 933 63 70 83 · email: gmauditors@gmauditors.cat · www.gmauditors.cat

Col·legi Censors J. de Comptes núm.1 · ROAC núm.50-213 · R. M. Barcelona T. 24474 F. 75966 Foli 1 · NIF B 08484339



puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales (PYME).

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales (PYME), debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales (PYME) o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales (PYME), incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GM AUDITORS, S.L.

Av. Diagonal, 427 4t 2a · 08036 Barcelona · tel: 933 63 70 80 · fax: 933 63 70 83 · email: gmauditors@gmauditors.cat · www.gmauditors.cat

Col·legi Censors J. de Comptes núm.1 · ROAC núm.S0-213 · R. M. Barcelona T. 24474 F. 75966 Foli 1 · NIF B 08484339





Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 16 de junio de 2025

GM AUDITORS, SL  
(ROAC Nº S0213)

David Sallán Mata  
(ROAC Nº 18837)

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya



GM AUDITORS, S.L.

**BALANCE**  
**ASOCIACION SALUD Y FAMILIA**

Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
I. Inmovilizado intangible				<b>A-1) Fondos propios</b>	10	<b>1.046.328,92</b>	<b>1.037.285,83</b>
II. Bienes del Patrimonio Histórico				I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.046.328,92	1.037.285,83
III. Inmovilizado material	4	32.860,12	15.668,03	II. Reservas		1.037.285,83	1.035.916,11
IV. Inversiones Inmobiliarias				III. Excedentes de ejercicios anteriores			
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a l/p				IV. Excedente del ejercicio		9.043,09	1.369,72
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	14.180,98	13.830,98	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VII. Activos por impuesto diferido				<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.197.083,63</b>	<b>1.231.397,22</b>	I. Provisiones a largo plazo			
I. Existencias				II. Deudas a largo plazo			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia				III Deudas con entidades del grupo y asoci. a l/p			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				IV. Pasivos por impuesto diferido			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	139.454,18	154.491,36	V. Periodificaciones a largo plazo			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>197.795,81</b>	<b>223.610,40</b>
3. Otros deudores				I. Provisiones a corto plazo			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas				II. Deudas a corto plazo	9 y 15	119.321,02	123.138,41
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. A c/p				1. Deudas con entidades de crédito			
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	99.305,99	99.305,99	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
VI. Periodificaciones a corto plazo				3. Otras deudas a largo plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
				IV. Beneficiarios-Acreedores			
				V. Acreedores comerc. y otras ctas a pagar	9	78.474,79	100.471,99
				1. Proveedores		3.880,31	5.515,62
				3. Otros acreedores		52.142,58	65.863,73
				6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		22.451,90	29.092,64
				VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.244.124,73</b>	<b>1.260.896,23</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.244.124,73</b>	<b>1.260.896,23</b>

(\*) Las cifras del ejercicio 2023 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024




**CUENTA DE RESULTADOS  
ASOCIACION SALUD Y FAMILIA**

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio 2024 y 2023

	Nota	2024	2023 (*)
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	15	189.209,89	226.241,04
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		189.209,89	226.241,04
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		721.799,87	719.412,33
3. Gastos por ayudas y otros		-320,19	-10.057,57
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	12.2	-231.369,83	-299.413,00
7. Otros ingresos de la actividad	12.7	0,00	0,00
8. Gastos de personal	12.3	-397.030,29	-366.887,15
9. Otros gastos de la actividad	12.4	-264.446,03	-269.349,67
10. Amortización de inmovilizado	4	-5.044,19	-3.741,56
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			1.500,00
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-1.638,04	
14. Otros resultados		-2.007,02	277,94
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>9.154,17</b>	<b>-2.017,64</b>
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-111,08	-856,63
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-111,08</b>	<b>4.243,99</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9.043,09</b>	<b>3.387,36</b>
19. Impuesto sobre beneficios	11		<b>1.369,72</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>9.043,09</b>	<b>1.369,72</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>9.043,09</b>	<b>1.369,72</b>

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(\*) Las cifras del ejercicio 2023 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

# ASOCIACION SALUD Y FAMILIA

## Memoria 2024

### ÍNDICE

- 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 5.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 7.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES
- 8.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 9.- PASIVOS FINANCIEROS
- 10.- FONDOS PROPIOS
- 11.- SITUACIÓN FISCAL
- 12.- INGRESOS Y GASTOS
- 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 14.- OTRA INFORMACIÓN
- 15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
- 17.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
- 18.- INFORMACIÓN DE LA PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2025



## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA (en adelante, la Asociación) se constituyó en Barcelona el 13 de noviembre de 1986 y consta inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 70.334 en fecha 29 de enero de 1987 y en el Registro Provincial de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña Sección 1ª número 8.792 en fecha 13 de febrero de 1987.

La Asociación tiene su domicilio social en Barcelona, Vía Laietana, número 40, 3º 2ªB, de Barcelona y su número de identificación fiscal es el G58310376.

Los fines principales de la Asociación son los siguientes:

- Asistir a las personas de acuerdo con el principio de imparcialidad respecto de su origen, raza, sexo, nacionalidad, condición social y religión en los aspectos médicos, psicológicos, interculturales, sociales y, en su caso, jurídicos en las diversas vertientes relacionadas con la salud sexual y reproductiva tales como la planificación familiar y la interrupción voluntaria del embarazo, así como las relaciones familiares y las necesidades básicas de salud, apoyo social y asentamiento. Toda la asistencia y ayuda que se lleve a cabo se regirá por el principio del fomento y promoción de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres que, a su vez, constituye uno de los pilares programáticos de la entidad.
- Las familias objeto de la finalidad de esta Asociación son todas aquellas estructuras primarias de soporte para la vida que cristalizan en formas plurales de convivencia y, en consecuencia, incluyen, entre otras:
  - o Diversidad de origen, raza y nacionalidad: familias nativas, familias inmigrantes, familias de minorías étnicas, familias transnacionales.
  - o Diversidad de composición sexual y generacional: familias heterosexuales, familias monoparentales, familias reconstituidas, familias homosexuales, familias reagrupadas.
- Elaborar y ejecutar programas y estudios destinados a labores preventivo-asistenciales en los aspectos anteriormente mencionados, fomentando la elaboración de planes de actuación y colaboración entre toda clase de personas y organismos públicos y privados.
- Fomentar el estudio y consideración de la problemática de las relaciones familiares en el más amplio sentido del concepto, abordándola en su perspectiva social e individual y considerando la cuestión en sus aspectos asistenciales, jurídicos, psicológicos, interculturales, sociales, médicos y preventivos.
- Promover y gestionar fondos y subvenciones para la investigación científica y las labores de asesoramiento, y preventivo-asistenciales, en la materia.
- Impulsar y fomentar el debate, la reflexión y la consideración en tales materias, concienciando a los sectores públicos y privado del interés e importancia de la dedicación de fondos y esfuerzos para tales fines.
- La gestión de programas públicos y privados, operativos y concretos, orientados a la reducción de la desigualdad social entre familias de diversa composición y origen, así como a la asistencia de los miembros más vulnerables de los grupos familiares, en su caso, menores, mujeres y personas mayores. Los programas podrán abarcar ámbitos tales como la atención a la salud sexual, reproductiva y familiar en todas sus vertientes, la atención a familias en situaciones de vulnerabilidad (especialmente inmigrantes y minorías étnicas)

y/o necesidad en asuntos de salud, apoyo social o asentamiento y se concertarán, si se estima procedente, con centros, institutos, entidades y personas que actúen en estas temáticas.

- El estudio, análisis y reflexión, así como la promoción, fomento e impulso de programas de trabajo y asistencia relativos a la maternidad/paternidad, las relaciones de pareja y paterno-filiales y al apoyo social básico con la creación de los servicios específicos y adecuados.
- La constitución, organización y mantenimiento de servicios adecuados para la realización de tales actividades y la cooperación, concertación y colaboración con instituciones, fundaciones, asociaciones y entidades de todo tipo que vengán desarrollando su actividad en la materia.
- De manera especial y específica, asesorar, informar y asistir a toda mujer en el ámbito de las relaciones familiares, las necesidades básicas de salud y asentamiento, la planificación familiar, la salud sexual y la interrupción voluntaria del embarazo.
- Asesorar, informar y asistir en materia de adopción de menores, y particularmente en el ámbito de la asistencia psicológica de aquellas personas que, en el proceso de adoptar o dar adopción, así lo soliciten.
- Fomentar, promover y gestionar programas relativos a los/las recién nacidos/as y niños/as y en particular, en el ámbito de su desarrollo psicológico en orden a mejorar su entorno ambiental.
- Estudiar y atender las problemáticas no amparadas o deficitarias de cobertura pública en tales ámbitos de actuación.
- Convocar y organizar jornadas, congresos y cualquier otro tipo de manifestaciones culturales, científicas y de divulgación en relación con los fines, actividades y servicios precedentemente relacionados.
- Publicar y difundir estudios, trabajos e investigaciones que se desarrollen en tales ámbitos.
- Promover, en relación con los fines y competencias de la entidad, la cooperación técnica y humanitaria internacional, especialmente con aquellos países no comunitarios con déficits relevantes en los ámbitos que son objeto principal de actividad de la entidad.

Todas las actividades y servicios que la Asociación lleve a cabo en relación a su objeto social se harán sin ánimo de lucro.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) del ejercicio 2024 a partir de los Registros Contables de la Asociación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

La información financiera se presenta de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y demás legislación mercantil y con el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas

entidades sin fines lucrativos, (PGCPYMES SFL) aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) así como con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en fecha 10 de junio de 2024.

**b) Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Asimismo, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres**

La Dirección de la Asociación no tiene conocimiento de que exista incertidumbre importante alguna, relativa a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la misma siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

**d) Comparación de la información**

Se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las del ejercicio 2023, que fueron aprobadas en la Asamblea General de la Asociación. Las cifras de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la elaboración de las cuentas anuales de PYMESFL no se ha identificado ningún elemento patrimonial que haya sido registrado en dos o más partidas del balance de PYMESFL.

**f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**a) Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

**b) Inmovilizado Material**

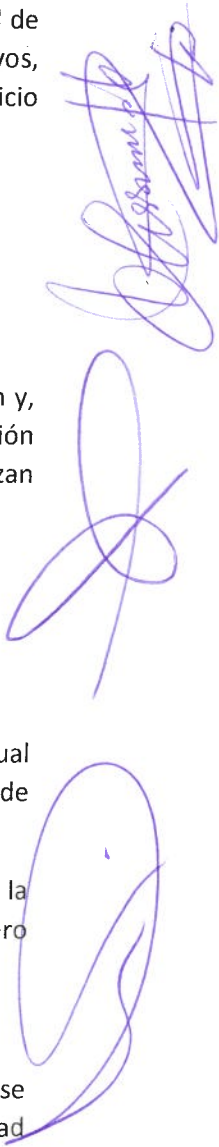
Los bienes comprendidos en este epígrafe se hallan valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluyendo, en su caso, los gastos financieros hasta dicha fecha.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada:



CONCEPTO	Porcentaje
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos procesos informáticos	25%

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material, o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. En el ejercicio 2024 la Asociación ha registrado pérdidas por bajas de inmovilizado material por importe de 1.638,04 euros.

**c) Inversiones inmobiliarias**

Al cierre del ejercicio no existen inversiones inmobiliarias en la Asociación.

**d) Bienes integrantes del patrimonio histórico**

Al cierre del ejercicio no existen bienes del Patrimonio Histórico propiedad de la Asociación.

**e) Permutas**

Durante el ejercicio no se han realizado permutas, ni de carácter comercial ni de otro tipo.

**f) Créditos y débitos de la actividad propia**

Los créditos y débitos se registran y valoran de acuerdo con lo establecido en la Norma 12ª, de las de registro y valoración, contenidas en la Segunda parte del Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda entendidos como cuentas a cobrar, créditos y valores representativos de deuda cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

**g) Activos financieros y pasivos financieros**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente nota resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.**

– **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o

retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### – Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

• **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

**h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Asociación**

La Asociación no dispone de instrumentos de patrimonio propios en su poder.

**i) Existencias**

La Asociación no dispone de existencias.

**j) Transacciones en moneda extranjera**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**f) Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago. Se han contabilizado sin incluir los impuestos que

gravan estas operaciones, cuando éstos son recuperables. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

#### **h) Provisiones y contingencias**

La Dirección de la Asociación en la formulación del Balance diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación resulta indeterminada respecto a su importe o fecha. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas anuales no registran ninguna provisión.

En la nota 14.4 se presenta información sobre las contingencias mantenidas por la Asociación.

#### **i) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables (deudas a corto plazo transformables en subvenciones).

En caso que las subvenciones correspondan a proyectos con duración superior al año natural, convenientemente se periodifican. Asimismo, cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **j) Negocios conjuntos**

Durante el ejercicio la Asociación no ha llevado a cabo operaciones de esta naturaleza.

**k) Transacciones entre partes vinculadas**

Durante el ejercicio la Asociación no ha llevado a cabo operaciones de esta naturaleza.

**4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 de inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	231.959,95	230.720,95
(+) Entradas	23.874,32	1.239,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	4.046,60	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>251.787,67</b>	<b>231.959,95</b>

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	216.291,92	212.550,36
(+) Aumento por dotaciones	5.044,19	3.471,56
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	2.408,56	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>218.927,55</b>	<b>216.291,92</b>
<b>SALDO NETO CONTABLE</b>	<b>32.860,12</b>	<b>15.668,03</b>

En cuanto al inmovilizado intangible, no ha existido movimiento durante el ejercicio al encontrarse totalmente amortizado a inicio de ejercicio, tal como se muestra a continuación:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	20.311,61	20.311,61
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>20.311,61</b>	<b>20.311,61</b>

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	20.311,61	20.311,61
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>20.311,61</b>	<b>20.311,61</b>
<b>SALDO NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No se han realizado actualizaciones de valor en los elementos patrimoniales al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, ni de ninguna otra norma.

Durante el ejercicio no se ha registrado ninguna pérdida por baja de inmovilizado.

No se han contabilizado otros deterioros ni reversiones por deterioro.

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

#### **5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen bienes de patrimonio histórico en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### **6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

La Asociación no cuenta con saldos registrados bajo el epígrafe de "usuarios y otros deudores de la actividad propia ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### **7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No existe movimiento en la partida C. IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores".

#### **8. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros y los instrumentos financieros a largo y a corto plazo se clasifican según su naturaleza y según la función que cumplen en la Asociación.

Los activos financieros a largo plazo se corresponden con fianzas constituidas, mientras que los activos financieros a corto plazo responden a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio e imposiciones a corto plazo.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías y expresados en euros, son los que se muestran a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros mantenidos para negociar							
Activos financieros a coste amortizado						139.454,18€	139.454,18€
Activos financieros a coste			14.180,98€	99.305,99€			113.486,97€
<b>TOTAL</b>			14.180,98€	99.305,99€		139.454,18€	252.941,15€

A 31 de diciembre de 2024, los saldos recogidos como instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda a corto plazo recogen las inversiones realizadas por la Asociación en fondos de inversión y en imposiciones a plazo, respectivamente.

Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2024 como instrumentos financieros a corto plazo – créditos y otros recogen, principalmente, saldos pendientes de cobro principalmente con “Generalitat de Catalunya”, “Servei Català de la Salut”, “Institut Català de la Salut”, y “Consorti Mar Parc de la Salut de Barcelona”.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías y expresados en euros, son los que se muestran a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	
Activos financieros mantenidos para negociar							
Activos financieros a coste amortizado						154.491,36€	154.491,36€
Activos financieros a coste			13.830,98€	99.305,99€			113.136,97€
<b>TOTAL</b>			13.830,98€	99.305,99€		154.491,36€	267.628,33€

A 31 de diciembre de 2023, los saldos recogidos como instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda a corto plazo recogen las inversiones realizadas por la Asociación en fondos de inversión y en imposiciones a plazo, respectivamente.

Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2023 como instrumentos financieros a corto plazo – créditos y otros recogen, principalmente, saldos pendientes de cobro principalmente con “Generalitat de Catalunya”, “Servei Català de la Salut”, “Institut Català de la Salut”, y “Consorti Mar Parc de la Salut de Barcelona”.

A los efectos previstos en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones temporales, se hace constar que durante el ejercicio no se han realizado operaciones con valores mobiliarios o instrumentos financieros que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en el mismo.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo, al 31 de diciembre de 2024, clasificados por categorías y expresados en euros, son los que se muestran a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Pasivos financieros a coste amortizado						175.343,91€	175.343,91€
Pasivos financieros mantenidos para negociar							
<b>TOTAL</b>						175.343,91€	175.343,91€

Los instrumentos financieros del pasivo, al 31 de diciembre de 2023, clasificados por categorías y expresados en euros, son los que se muestran a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Pasivos financieros a coste amortizado						194.517,76€	194.517,76€
Pasivos financieros mantenidos para negociar							
<b>TOTAL</b>						194.517,76€	194.517,76€

Todas las deudas tienen un vencimiento inferior a 12 meses. La Asociación no tiene pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023. No se ha producido durante el ejercicio ningún impago de principal o intereses de ningún préstamo.

**10. FONDOS PROPIOS**

Los fondos propios están constituidos por el Fondo Social y los resultados del ejercicio tal como se muestra en el siguiente movimiento:

	Saldo a 31/12/23	Distribución Resultado 2023	Resultado 2024	Saldo a 31/12/24
Fondo Social	1.035.916,11€	1.369,72€		1.037.285.83€
Resultado del Ejercicio	1.369,72€	-1.369,72€	9.043,09€	9.043,09€
<b>TOTAL</b>	<b>1.037.285.83€</b>	<b>0,00€</b>	<b>9.043,09€</b>	<b>1.046.328.92€</b>

Por el carácter no lucrativo de la Entidad, los resultados del ejercicio se destinan íntegramente a incrementar el Fondo Social y, en caso de disolución, se tendrán que destinar a otras entidades sin ánimo de lucro con finalidades análogas a la de esta Entidad.

**11. SITUACIÓN FISCAL**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido aprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2024 la Asociación tiene abierta a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales relativos a los cuatro ejercicios precedentes.

La situación fiscal a cierre de ejercicio, mostrando cifras comparativas con el anterior, es la siguiente:

Concepto	2024		2023	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
H.P. por devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. por subvenciones concedidas	12.000,00	0,00	0,00	4.399,59
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	0,00	14.766,08	0,00	16.808,33
Organismos de la Seguridad Social	0,00	7.685,82	0,00	7.884,72
<b>Total</b>	<b>12.000,00</b>	<b>22.451,90</b>	<b>0,00</b>	<b>29.092,64</b>

En la base de datos de la Agencia tributaria consta acuerdo de exención de IVA dada su situación como entidad de carácter social.

A efectos del Impuesto de Sociedades, la Asociación es una entidad de las denominadas parcialmente exentas por lo que sólo está obligada a tributar por aquellas actividades que constituyen rendimientos provenientes de una actividad económica y no forman parte de su fin principal. La Asociación está obligada al pago del Impuesto de Sociedades por aquellas operaciones que no están exentas. En concreto, la parte de ingresos y gastos que debe incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	Importe
Ingresos	0,00€
Gastos	0,00€
<b>BASE IMP.IMPTO.SOC.</b>	<b>0,00€</b>

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Ayudas monetarias y no monetarias

Los importes correspondientes movimientos en las partidas A.3 de la cuenta de pérdidas y ganancias por el reintegro de subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad han sido los que constan a continuación:

	2024	2023
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	320,19€	10.057,57€

### 12.2 Aprovisionamientos

El desglose de los aprovisionamientos recogidos en la cuenta de resultados es el que se detalla a continuación:

	2024	2023
Compras de otros aprovisionamientos	121.216,81€	141.592,90€
Trabajos realizados por otras empresas	110.153,02€	157.820,10€
<b>TOTAL</b>	<b>231.369,83€</b>	<b>299.413,00€</b>

### 12.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	293.450,51€	282.085,25€
Indemnizaciones	14.375,24€	0,00€
Seguridad Social	88.276,34€	84.791,90€
Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00€	0,00€
Otros gastos de personal	928,20€	10,00€
<b>TOTAL</b>	<b>397.030,29€</b>	<b>366.887,15€</b>

**12.4 Otros gastos de la actividad**

El desglose de otros gastos de la actividad recogidos en la cuenta de resultados es el que se detalla a continuación:

	2024	2023
9. Otros gastos de la explotación		
a) Servicios exteriores	263.728,80€	269.108,66€
b) Tributos	179,95€	191,89€
c) Otros gastos de gestión corriente	537,28€	49,12€
<b>TOTAL</b>	<b>264.446,03€</b>	<b>269.349,67€</b>

**12.5 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones**

No existen movimientos en las partidas A.1 c) de la cuenta de resultados.

**12.6 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios**

No existen movimientos relativos por venta de bienes ni por prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

**12.7 Otros resultados**

El desglose de otros resultados recogidos en la cuenta de resultados es el que se detalla a continuación:

	2024	2023
Ingresos excepcionales	992,98€	703,16€
Gastos excepcionales	3.000,00€	-425,22€
<b>TOTAL</b>	<b>-2.007,02€</b>	<b>277,94€</b>

**13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Durante el ejercicio no existen operaciones con partes vinculadas.

A fecha de cierre de ejercicio, los miembros de la Junta Directiva no han devengado retribuciones en concepto de su cargo ni en concepto de sueldos y salarios. No existen retribuciones devengadas por la Junta Directiva por otros conceptos. Respecto a la información sobre retribuciones de la Alta Dirección establecida en el Plan Contable, las funciones de alta dirección, entendida como la planificación, dirección y control de las actividades de la Asociación de forma directa o indirecta y relativa a los objetivos generales de la misma, son ejercidas íntegramente por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

No existen anticipos ni créditos a cobrar ni a pagar a los miembros de la Junta Directiva, así como tampoco compromisos de pago por pensiones con actuales o antiguos miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Al cierre del ejercicio anterior tampoco existían los conceptos indicados.

No existen obligaciones para pensiones con antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva. Al cierre del ejercicio tampoco se producía esa circunstancia.

No existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

##### 14.1 Número de empleados por categoría y género

	Plantilla a 31/12/2023			Plantilla a 31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente						
Director/a General		1	1		1	1
Coordinador/a		2	2		2	2
Técnico de programas						
Secretaria dirección						
Psicóloga		1	1		1	1
Mediador	1	10	11	1	9	10
Administrativo/a		2	2		2	2
Trabajador/a social		1	1		1	1
Limpieza		1	1		1	1
Abogado/a		1	1		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

##### 14.2 Importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se desarrolla el importe y naturaleza de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en apartado específico, por ser ésta una de las partidas más significativas de la Asociación (véase nota 15).

##### 14.3 Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado que se presentará para su aprobación por parte de la Junta Directiva en Asamblea será la siguiente:

###### Base de Reparto

Resultado total ..... 9.043,09 Euros

###### Distribución

A Fondo Social..... 9.043,09 Euros

**14.4 Importe global de los compromisos financieros, garantías y contingencias que no figuran en balance**

La Asociación tiene concedido un aval de 52.256,29€ emitido a nombre del Servei Català de la Salut cuyo objeto es el programa de atención a la maternidad de riesgo en la región sanitaria de Barcelona.

**14.5 Retribución a los auditores**

Los honorarios por la elaboración de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 3.571,19 euros. Adicionalmente, el auditor ha facturado honorarios por importe de 2.699,51 euros por otros servicios.

Los honorarios por la elaboración de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascendieron a 3.522,43 euros. Adicionalmente, el auditor facturó honorarios por importe de 1.956,57 euros por otros servicios.

**14.6 Hechos posteriores al cierre**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar a la adecuada interpretación de estas cuentas anuales.

**15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones recibidas por la entidad tienen por finalidad la financiación de determinadas actividades que la Asociación lleva a cabo, y en ningún caso tienen la consideración de subvenciones de capital.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00€	0,00€
_ Que aparecen en el pasivo no corriente del balance	0,00€	0,00€
_ Que aparecen en el pasivo corriente del balance	119.321,02€	123.138,41€
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	189.209,89€	227.741,04€

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	123.138,41€	138.848,47€
(+) Recibidas en el ejercicio	175.392,50€	210.530,98€
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-189.209,89€	-226.241,04€
(+/-) Otros movimientos	0,00€	0,00€
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>119.321,02€</b>	<b>123.138,41€</b>

El saldo a 31 de diciembre corresponde a las subvenciones recibidas pendientes de ejecutar, según el siguiente detalle:

	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/23
Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social	68,479,00€	55.797,00€
Instituto de la Mujer	29.666,00€	27.115,00€
Ministerio de asuntos económicos y transformación digital	12.000,00€	0,00€
Ministerio de igualdad	7.676,02€	0,00€
Ajuntament de Premià de Mar	1.500,00€	2.000,00€
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	0,00€	20.000,00€
Generalitat de Catalunya	0,00€	12.266,41€
Fundació La Caixa	0,00€	5.960,00€
<b>TOTAL</b>	<b>119.321,02€</b>	<b>123.138,41€</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas anuales de la Asociación no presentaban ninguna partida que tenga que ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en el orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

## 17. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Gastos 2024	Presupuesto	Real
Compras y otros	298.400,00€	231.369,83€
Servicios exteriores	215.224,00€	264.586,27€
Tributos/Gastos financieros	2.600,00€	179,95€
Gastos de personal	401.026,00€	397.030,29€
Amortizaciones	3.900,00€	5.044,19€
Deterioros y resultados de enajenaciones	0,00€	1.638,04€
<b>TOTAL</b>	<b>921.150,00€</b>	<b>899.848,57€</b>

Ingresos 2024	Presupuesto	Real
Ingresos prestación servicios	714.413,00€	721.799,87€
Subvenciones	195.587,00€	189.209,89€
Otros ingresos	11.150,00€	0,00€
Otros resultados	0,00€	-2007,02€
<b>TOTAL</b>	<b>921.150,00€</b>	<b>909.002,74€</b>

### 18. INFORMACIÓN DE LA PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2025

Gastos 2025	Presupuesto
Compras y otros	334.800,00€
Servicios exteriores	160.169,00€
Tributos/Gastos Financieros	3.800,00€
Gastos de personal	391.101,00€
Amortizaciones	4.635,00€
<b>TOTAL</b>	<b>894.505,00€</b>

Ingresos 2025	Presupuesto
Ingresos prestación servicios	726.064,00€
Subvenciones/Donaciones privadas	157.091,00€
Otros ingresos	11.350,00€
<b>TOTAL</b>	<b>894.505,00€</b>

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas a 16 de junio de 2025

**Presidenta:** Alba Lou Guillén

**Vicepresidente:** Assumpta Baig Torras

**Secretario:** Joan Lluís Piqué Sánchez